

El STEC-IC exige la publicación detallada de las plazas a ofertar en los procedimientos de estabilización

 Viernes, 10 de Junio de 2022 18:59:00



EXIGIMOS SE PUBLICITEN LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN (LEY DE TRANSPARENCIA)



El STEC-IC, al margen de otras actuaciones desarrolladas en defensa del profesorado interino en abuso de temporalidad y con la intención de que todo el proceso de estabilización que deberá llevarse a cabo en cumplimiento de lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE de 29 de diciembre), se realice con la máxima transparencia, ha promovido, a través de la confederación estatal de STES-i y mediante la correspondiente petición formal al MEFP en la última mesa de negociación, que todas las CC.AA. publiquen de manera detallada la relación de plazas que han sacado a la Oferta Pública de Empleo que se cubrirá por los procedimientos extraordinarios de estabilización, tanto mediante el concurso de méritos que se convocará por una sola vez antes de fin de 2022, como los concursos oposición que se convocarán también

antes de fin de 2022 pero se desarrollarán en 2023 y 2024. Con esta solicitud pretendemos evitar que algunas CC.AA. eludan convocar plazas que corresponden a estos procedimientos extraordinarios y las reserven para posteriores convocatorias por procedimientos ordinarios. En coherencia con lo exigido a otras CC.AA., el STEC-IC ha solicitado a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que haga públicos dichos datos de manera detallada en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 12 de diciembre). Adjuntamos el escrito registrado hoy mismo a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias. [Descargar solicitud presentada por el STEC-IC a la Consejería de Educación \(pdf\)](#).

Última actualización Martes, 28 de Junio de 2022 18:40:50